Ajuntament de
Sant Jaume d'Enveja

EXP. 2271/2026

MARIA TERESA SOLSONA BELTRI (1 de 1)
ALCALDESSA
Data Signatura: 17/11/2026
HASH: dfae299ced7b2a1c4b9170985a0bc21f

ANUNCIO

A continuación se hace pública la Resolución de Alcaldía, núm. 441/2026, de 17 de noviembre, para general conocimiento

En fecha 26 de septiembre de 2024, el Ayuntamiento Pleno aprobó las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA LOS PEQUEÑOS COMERCIOS Y EMPRESAS DE SERVICIOS, REFORMAS Y NUEVA CREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANT JAUME D'ENVEJA.

De conformidad con lo fijado en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en concordancia con el artículo 56 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real decreto 887/2001, de. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la base 1.4 de las bases reguladoras antes mencionadas, que establece que corresponderá a la Alcaldía la convocatoria anual de las subvenciones, RESUELVO:

1º.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones de acuerdo con las bases reguladoras de las subvenciones municipales para los pequeños comercios y empresas de servicios, reformas y nueva creación en el municipio de Sant Jaume d'Enveja, ejercicio 2026.

2º.- Abrir el plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones para los pequeños comercios y empresas de servicios, reformas y nueva creación en el municipio de Sant Jaume d'Enveja, que será el comprendido entre los días 17 de noviembre y 11 de diciembre de 2026, ambos incluidos.

3º.- Habilitar la aplicación presupuestaria 4311-480.70 con un crédito de 6.000,00 €.

4º.- Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Sant Jaume d'Enveja, documento firmado electrónicamente al margen

Codi Validació: 4ASH2DKP4H6ZX6KZFKKYLS2F2
Verificació: https://santjaume.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1

43877 SANT JAUME D'ENVEJA
EL MONTSIÀ (TARRAGONA)
AV. CATALUNYA, 22 – 30
TEL. 977 468 039 – FAX 977 468 555

E-mail: aj@santjaume.cat
Web: www.santjaume.cat

L'Ajuntament de Sant Jaume d'Enveja compleix amb el que estableix la Llei 15/1999, de Protecció de Dades.
Per a més informació adreceu-vos a http://www.santjaume.cat o directament a l'Ajuntament